

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

LEONARDO JOSE ROLFO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito número cinco, en lo Civil y Comercial -Cuarta Nominación- de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), en autos caratulados: Expte. N° 75/2008 Maipú Place S.A. c/Otro (D.N.I. 17.850.737) s/División de Condominio, se hace saber que el martillero público Leonardo José Rolfo, mat. N° 730, (C.U.I.T. N° 20-20511117-5), venderá en pública subasta el día 22 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Hall de los Tribunales de Rafaela (Sta. Fe), el siguiente bien Inmueble (100%); Dominio: N° 42967, Tomo 362 Impar, Folio 934, Depto. Castellanos. - (50% indiviso) y Dominio: N° 74412, Tomo 391 Par, Folio 1319, Depto. Castellanos. - (50% indiviso). Partida: N° 08-24-04-054482/0002-9. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, comprensión de la manzana número tres subdivisión de la concesión doscientos noventa y seis de Rafaela, y que según plano levantado por el agrimensor Dante A. Prospero, en mayo de 1950 e inscripto en la Municipalidad de Rafaela, en Expte. N° 1585, letra A, mide: trece metros setenta centímetros en su frente al Este, de Sur a Norte, a contar de los diez metros de la esquina Sud-Este de la manzana de que es parte, con igual medida en su contrafrente al Oeste, por treinta y dos metros de Este a Oeste en sus costados Sud y Norte, encerrando una superficie de cuatrocientos treinta y ocho metros cuarenta decímetros cuadrados y linda: Al Este, con la Avenida Centenario, hoy Hipólito Irigoyen, al Sud y Oeste, con más terreno de la manzana número tres de que es parte, y al Norte con el lote de la misma manzana adjudicado a María Stella Vicenta Aprile de Re, Margarita A. de Culzoni y Jorge Aprile. Informes: Registro General Santa Fe: Aforo N° 046597 de fecha 09/05/2014: Inscripción dominial: 1- Depto. Castellanos, T. 0362 I., F. 0934, N° 042967 y 2-Depto. Castellanos, T. 0391 P., F. 1319, F° 074412, titulares registrales: Maipú Place S.A. y María Eugenia Borella de Rothman. - Registra embargo de fecha 26/03/2010, af. 026641, Expte. 75/2008, Medida cautelar "Litigioso", carátula y Juzgado de Referencia. No se registra hipoteca, tampoco inhibiciones. Dirección General de Catastro Santa Fe: Al 15/04/2014: Partida: 08-24-04-054482/0002: Sup. Terreno 438,40 m2. Valuación terreno \$ 11.107,37.-, sup. Edificada 396, valuación edificio \$ 13.903,65.- Oficina Contribución de Mejoras informa al 23/04/2014: El inmueble se encuentra situado dentro de la zona Contributiva de la Ley N° 2406 t.o. afectado por el tramo Rafaela-Sunchales no adeudando importe alguno en tal concepto y no se haya afectado por las leyes N° 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. - Municipalidad de Rafaela: Informe actualizado al 31/05/2014 de la propiedad inscripta bajo el Catastro N° 4680, registra las siguientes deudas: Tasa General de Inmuebles: Importe total \$ 28.812,00.- Convenios de Pago: Convenio 55044 - Tasa Gral. de Inmuebles: Importe \$ 3.269,80.- Juicios: de acuerdo al siguiente detalle: T.G.I., Jur. 1, Inst.: 4 Año dem: 2010 Juicio 1417, fecha dem.: 13/10/2010; T.G.I. Jur. 1, Inst.: 5 Año dem. 2007, Juicio 5453, fecha dem.: 04/12/2007 y C.D.P. Convenio 55044 Jur. 1 Inst. 4 año dem.: 2010, Juicio: 1417, fecha dem. 13/10/2010. - El Departamento de Asistencia Técnica de Obras Privadas informa al 26/05/2014 que el inmueble no registra deuda por Derechos de Edificación. - A.P.I.: Partida: 08-24-04-054482/0002-9: Deuda total: \$ 3.379,36.- al 13/06/2014. - Aguas Santafesinas S.A.: El inmueble no registra deuda actualizada al 15/05/2014. - Constatación: Efectuada por el Sr. Oficial de Justicia en fecha 22/05/2014 en el domicilio de calle Bv. Hipólito Irigoyen 766 de Rafaela, quien según Acta obrante en autos manifiesta lo siguiente: "... Acto seguido procedí a constatar: Ocupantes del inmueble: Depósito de automotores (nuevos y usados) del Sr. (...), (Esposo de la demandada). - Características del mismo: La construcción ocupa todo el terreno. El frente se encuentra totalmente vidriado. Los primeros 8 mts. Por el ancho del terreno (13,70 mts.) tiene cerámicas en el piso y cielorraso de yeso (regular estado). El siguiente piso es de cemento y todo el techo es a dos aguas de chapa. Paredes de ladrillos (partes sin revocos). Al fondo se ubica una oficina principal, otra secundaria, dos patios luz, baño y kitchenette. En la parte media del local existe una oficina tipo box de trabajo. Tiene servicios de agua potable y cloacas y se encuentra sobre pavimento, todo en buen estado de uso y conservación....". Fdo. Oficial de Justicia. Condiciones: El bien saldrá a la venta, con la base del avalúo fiscal (\$ 25.011,02), al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, el inmueble saldrá a la venta con base reducida en un 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentare postores, el inmueble saldrá a la venta sin base. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero. El saldo de precio, con más los impuestos a la compraventa, provinciales y nacionales, impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo a partir de la fecha del remate de los impuestos provinciales y/o municipales que pesen sobre el inmueble. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de 5 días hábiles anteriores a la fecha de subasta. Hágase saber a los interesados que los dos días hábiles anteriores al remate en el horario de 9 a 11 podrán revisar el inmueble a subastar acompañados por la martillera designada o el abogado interviniente en los presentes autos. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero, teléfono 03492- 434458, Celular 03492-15648251.- Rafaela; 25 de julio de 2014. Carina A. Gerbaudo, secretaria.
